

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.168

Miércoles 2 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2080977

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 231, de 25 de enero de 2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo 51-7 del Compendio de Normas Aduaneras, en orden a incorporar a la Agencia Marítima de Super Yates Limitada en el listado señalado en el numeral 7.A sobre Compañías Transportistas y Agencias de Naves; y a Inversiones Zona Sur Limitada en el listado de Proveedores de Naves del referido Anexo 51-7. A su vez, se incorpora a Nexos Chile SpA, en el listado de Transitorios o Forwarder, contenido en el numeral 29.5 del Anexo 51-29 del citado Compendio.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 25 de enero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 2080977

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl